

# GACETA DEL GOBIERNO.

VIERNES 26 DE ENERO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### DINAMARCA.

*Copenhague 30 de Diciembre.*

El día 10 de Diciembre por la noche se hizo un robo considerable con quebrantamiento de puertas en la catedral de Cristianstund. Los ladrones se llevaron todo el dinero contante de la iglesia; pero sin tocar á las alhajas de plata, á pesar de que habia muchas de considerable valor.

### PRUSIA.

*Berlin 31 de Diciembre.*

Nuestra corte pensaba enviar oficiales del estado mayor al ejército austriaco acuartelado en las provincias lombardo-vénetas; adonde debian pasar igualmente algunos oficiales rusos, en atención á que en el caso de que se verificase la expedición contra el reino de Nápoles, el Austria obraría en nombre de las tres potencias aliadas. El general de Nazmer y el mayor de Staff estaban ya nombrados para esta comisión; pero parece que se ha mudado de modo de pensar, porque nuestra gaceta de Gobierno ha declarado positivamente que ningun oficial prusiano pasará á Vicenza. —Sabemos por conducto seguro que estan ya muy adelantadas las obras de fortificación de los alrededores de Coblenza, y que las de la Cartuja, que son las mas considerables, estan casi concluidas.

### AUSTRIA.

*Viena 31 de Diciembre.*

Muchas personas cuentan con las disposiciones pacíficas del Soberano de Rusia, y se lisonjean de que no se turbará la paz; mas sin embargo los preparativos de guerra continúan con actividad, y nuestros fondos públicos, que habian subido, han sufrido una baja considerable desde el 27 de este mes; pues las acciones del banco, que dicho día estaban á 557½, bajaron el día 28 á 554½; el 29 á 550, y el 30 á 543.

*Idem 1.º de Enero.*

Anteayer llegó aquí el príncipe Butera, chambelán de S. M. el Rey de Nápoles, y ha traído la feliz noticia de la llegada de este Monarca á Liorna. Parece que S. M. gozaba de perfecta salud, y que llegará á Loibach el 3.

Se cree que S. A. I. la archiduquesa Clementina, princesa de Salerno, pasará á dicha ciudad á visitar al augusto Padre de su esposo.

El Rey de Francia, con el objeto de recompensar los largos y leales servicios del marques de Caraman, su embajador cerca de nuestra corte, le ha conferido el título de teniente general de sus ejércitos.

### ALEMANIA.

*Hamburgo 26 de Diciembre.*

El ministro de Rusia ha comunicado al redactor del *Correspondant* la noticia siguiente:

»No puede ser indiferente para los pueblos de Alemania el saber por conducto seguro si desde la memorable campaña de 1812 se hallan todavía prisioneros alemanes en lo interior de Rusia, y cuales son las medidas que el Gobierno ruso ha tomado con respecto á ellos.

»Es notorio que la *gaceta de la tarde* de Dresde ha pu-

blicado la declaración de un tal Pingel que llegó á Hamburgo, y decía venir de Moscow, la cual ha causado grandes inquietudes á muchas familias. Se ha creído que algunos hijos, maridos, padres ó hermanos, reputados por muertos, se hallaban todavía prisioneros en aquel imperio.

»Aunque el interrogatorio hecho á Pingel á instancia del ministro de Rusia en Hamburgo, haya desvanecido plenamente esta conjetura, conviene sin embargo examinar mas individualmente la declaración de aquel, y refutarla con las siguientes observaciones.

1.º Ningun extranjero puede servir en calidad de soldado en el ejército ruso, en atención á que las quintas se hacen por personas naturales del país, segun reglas invariables.

2.º Los regimientos de infanteria de linea no toman el nombre de sus números, sino de una ciudad ó de una provincia del imperio; y así no ha podido haber regimiento 13.º ni 17.º donde Pingel haya servido, como él dice; solamente los regimientos de cazadores se nombran por números; pero ni el 13.º ni el 17.º han estado jamas de guarnicion en Moscow.

3.º En toda la campaña de 1812 no hallaron los franceses ciudad alguna fortificada hasta Moscow: no pudieron apoderarse de fortaleza alguna, y mucho menos arruinarla. Por tanto ninguna hay que reparar, como Pingel pretende.

4.º Moscow es ciudad abierta, y tiene muchos puentes sobre el Moskowa: luego Pingel no tuvo necesidad de pasar á nado aquel rio para escapar, y que el cuento que refiere es obra de su invencion.

»A estos hechos positivos añadimos que en Rusia no se detiene á extranjero alguno contra su voluntad. Como es costosa la manutencion de los prisioneros, el mismo Gobierno tenia interes en desprenderse de unos hombres que la suerte de las armas habia llevado á Rusia: y efectivamente, ajustada la paz, fueron enviados todos á su patria, á excepcion de los que voluntariamente se habian establecido en el imperio.

»Sin embargo de esta disposicion general, y para satisfacer en cuanto fuese posible á las peticiones, no solamente de muchos Gobiernos extranjeros, sino tambien de varias personas particulares, mandó S. M. repetidas veces que se hiciesen las averiguaciones mas exactas en lo interior del imperio, así para hacer constar la existencia de los prisioneros que pudiera haber todavía en Rusia por enfermedad ú otra razon personal, como para saber con certeza la suerte de los que eran reclamados por sus parientes.

»Apurados de esta manera todos los medios que dictaba la humanidad, el Gobierno acogió favorablemente las proposiciones que le hicieron las cortes extranjeras.

»Por consiguiente un oficial hannoveriano, el teniente Meyer, comisionado por muchos Estados alemanes, recorrió hace algunos años todas las provincias del imperio, para informarse por sí mismo acerca de los individuos que no hubiesen vuelto aun á su patria, y facilitar los medios de ejecutarlo á los que se hallasen en este caso. Las autoridades del país le dieron todos los auxilios necesarios para desempeñar su comision, y estamos autorizados para asegurar que el Emperador hará dar los mismos auxilios á cualquier otro agente que un Gobierno extranjero quiera enviar á Rusia para continuar las averiguaciones.

»De espera que esta exposicion, totalmente conforme con el objeto de que se trata, y dictada por los motivos mas puros, desvanecerá los rumores que ha propagado la

malicia y ha creído la gente incauta, y hará conocer nuevamente el carácter de un Gobierno que se dedica con la mayor humanidad á procurar la felicidad de los individuos del mismo modo que la de todo el Estado, y se interesa en la suerte de los extranjeros como en la de los naturales del país."

#### SUIZA.

*Zurich 29 de Diciembre.*

Ahora veremos aquí sucesivamente á los ministros y encargados de negocios de las potencias extranjeras en Suiza. Se cree que algunos piensan permanecer en esta ciudad, á lo menos á temporadas, aunque su residencia fija sea siempre en Berna.

Corren voces de que algunos de los muchos alemanes que estaban en Suiza hace mas ó menos tiempo, á causa de la persecucion que habian sufrido en su patria por asuntos políticos, han salido de este país, en el cual se han portado con mucha prudencia mientras han permanecido en él, y no han dado lugar á ningun descontento.

Nuestro gran consejo ha tenido en este mes su sesion constitucional de invierno. Ha nombrado cierto número de empleados públicos; ha examinado las cuentas, y ha discutido varias proposiciones del Gobierno, que se han elevado á leyes. El impuesto del papel sellado, cuyo producto debe servir para suplir los gastos extraordinarios del Gobierno, se ha renovado por seis años mas.

Se han contenido algunos abusos conocidos en el acto de hacer las elecciones; y probablemente no volverán á renovarse. Se ha mostrado la mayor indignacion contra los que hacen circular de antemano listas de candidatos, y las presentan á los individuos del gran consejo, á fin de inclinarlos á que les den su voto.

Bien sabemos que en todas las elecciones hay intrigas; pero nuestra probidad política no permite que á estas intrigas se les dé publicidad, como se permitia hace algun tiempo.

Nuestro respetable Statthalter cerca del consejo supremo de Justicia Mr. de Wiss ha hecho dimision de su cargo á causa de su avanzada edad. Antes de nuestra revolucion habia ocupado los primeros empleos, y varias veces ha sido plenipotenciario de nuestro canton en la Dieta suiza. Siempre ha sido mirado como uno de nuestros políticos mas recomendables.

#### ITALIA.

*Turin 4 de Enero.*

Esta noche ha salido para Laibach el conde Mocénigo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia cerca de nuestra corte; y el marques de Saint-Marsan, ministro de Negocios extranjeros, y primer secretario de Estado de S. M., va tambien á salir para la misma ciudad.

Se asegura que S. Ema. el cardenal Gonsalvi, secretario de Estado de S. S., y Mr. Neri Corsini, consejero de Estado de S. A. I. y R. el gran Duque de Toscana, irán igualmente á Laibach dentro de poco tiempo.

La ciudad de Turin ha decretado la quinta provincial anual sobre la clase de 1803.

Segun el censo publicado en 1.º de Enero de 1821, la poblacion de esta ciudad ha tenido en 1820 un aumento de 643 individuos. Su número asciende hoy á 89,334 almas, entre las cuales se cuentan 512 curas, 99 frailes, 55 religiosas profesas, y 1486 judíos.

*Nápoles 30 de Diciembre.*

*Sesion del 12.*

Despues de haber leído el secretario una carta del ministro de Hacienda sobre un empréstito de 12 millones, propuso el presidente al Parlamento el proyecto de ley siguiente:

"Se celebrará una fiesta nacional (cuyo programa arregla el Gobierno) en obsequio de la generosa resolucion que ha tomado S. M. de ir al Congreso de los aliados para defender la independencia del reino de las Dos Sicilias y la Constitución jurada por todos sus habitantes.

"El Parlamento declara que en esta importante coyuntura ha sido digna de su aprobacion la noble conducta del ejército, de las milicias, de los moradores de la capital y de la nacion entera."

Muchos diputados apoyaron este proyecto; pero el señor Macchiaroli dijo que aunque le parecia muy laudable, quisiera que esta fiesta nacional tuviese por objeto celebrar el triunfo del Parlamento y del espíritu público contra los planes ministeriales.

El Sr. Borrelli leyó el dictamen de la comision sobre el último mensaje del Rey, reducido á tres puntos: primero, que no se discutiese el proyecto de viage de S. M.; segundo, que no se hablase mas de los cuatro diputados que pedia S. M. para que le acompañasen, *pues no debía llevar mas compañía que la esperanza de la Nacion*; tercero, que el título de lugar-teniente general que habia tomado el Duque de Calabria se mudase en el de Regente.

Concluida la lectura de este dictamen de la comision, resolvió el Parlamento, casi por unanimidad de votos, que se discutiese: algunos vocales pidieron tiempo para meditarle; pero otros querian que se principiase la discusion en el acto mismo.

El Sr. Morici dijo que le parecia que se necesitaba un mes á lo menos para ventilar este asunto, y que no dudaba que si se consultase á la nacion acerca del viage del Rey, no podria menos de manifestar el desabrimiento que la causaba verse abandonada por S. M. Yo quisiera preguntar (prosiguió) qué motivo hay tan urgente para que en medio del invierno deje un Rey septuagenario el benigno clima de su reino para ir á una ciudad del Norte, sin tener facultad para poner en su lugar una persona que le represente. Se dice que el Rey va á consolidar la paz de la Europa; pero ¿quién la altera? Los napolitanos estamos tranquilos; no tenemos intenciones hostiles contra nadie, de lo cual puede el Rey mismo cerciorar á sus aliados por medio de una carta autógrafa, y los ministros extranjeros no negarán esta verdad: por tanto pido que el viage de S. M. se dilate á lo menos por ocho dias.

El Sr. Angelini fue de contrario parecer, pues dijo que creia oportuno que el Rey se pusiese cuanto antes en camino, con tal que el Parlamento hiciese un manifiesto, en que expusiese las condiciones con que prestaba su consentimiento al viage de S. M. Al mismo tiempo hizo presentes los inconvenientes de un Gobierno provisional, y votó por una regencia absoluta.

El Sr. Nicolai pidió que se añadiese al manifiesto "que despues de celebrado el Congreso volveria el Rey á sus Estados para disfrutar de la paz, ó para contribuir á la defensa de la nacion si la guerra fuese inevitable."

El Sr. Poerio manifestó que todos los diputados estaban de acuerdo en cuanto al viage del Rey, y que el Parlamento habia accedido á él con ciertas condiciones, que S. M. habia ofrecido cumplir; por lo cual pedia que se presentase al Rey la exposicion tal como la habia extendido la comision, añadiendo la cláusula propuesta por el Sr. Nicolai. El Parlamento se conformó con este dictamen, y decretó que al dia siguiente se entregase á S. M. dicha exposicion. (*Se publicó en la gaceta de 1.º del corriente.*)

En seguida leyó el Sr. Cassini el informe de la comision acerca de la acusacion contra los ministros, reducido á que habia lugar á la formacion de causa contra el ministro de Estado por haber firmado el primero el mensaje del Rey, y que el ministro del Interior ó de la Gobernacion estaba en el mismo caso por haber firmado la circular dirigida á los intendentes de las provincias.

—Durante la ausencia del duque de Gallo, secretario de Estado y de la Marina, despachará el Sr. Pignatelli; y durante la del príncipe de Cardito, presidente de la comision de instruccion pública, hará sus veces el Sr. Francisco Rossi, individuo de la misma comision.

#### INGLATERRA.

*Lóndres 8 de Enero.*

Parece increíble que en el país nato de la libertad, en el país en que el hombre goza los derechos de que la naturaleza y la sociedad le son deudores, en Inglaterra, en que el arte de gobernar ha llegado á un grado de perfeccion, que es la envidia de todas las naciones del mundo civilizado; increíble parece, sí, que todavia encierre en su seno entes tan degradados, que aboguen en favor de las máximas de los Gobiernos absolutos; que apoyen los nuevos principios que se pretende introducir en el derecho de gentes; que se esmeren en negar el que los pueblos tienen de pedir la en-

mienda de los abusos y la reforma de la legislación, ó de poner todos los medios posibles para conseguirlo cuando se le niegan tan justas demandas.

Algunos de nuestros periodistas, llevados de la manía de oponerse á otros solamente por no seguir su opinion, ó guiados por el prurito de imitacion, ó tal vez asalariados para propagar ideas que convienen á cierta clase de gentes, no dejan de cuando en cuando de salir á la palestra, vertiendo máximas y principios, con los que adulando á cierto partido, deshonran, sin conocerlo ellos mismos, á la nacion inglesa, de que tienen la dicha de hacer parte. No tienen inconveniente estos tales en dar los epítetos de *revolucionarios, facciosos &c.* á todos aquellos que no pudiendo sufrir ya mas la opresion y el despotismo, se ven en la dura necesidad de romper las pesadas cadenas que arrastran, aunque esten viendo que lo hacen del modo mas decoroso y pacífico.

Han visto estos amantes del despotismo esa asombrosa revolucion de Nápoles, en la que sin derramarse una gota de sangre, sin verificarse revueltas ni trastornos (excepto las desgracias de Sicilia), sin perder el respeto al Soberano, se ha formado un nuevo edificio, todo en favor de la dinastía reinante, todo en favor de los súbditos, y sin que el nuevo sistema introducido en aquel reino sea perjudicial á otra alguna nacion.

En 1.º de Mayo de 1815 habia Fernando IV prometido á sus súbditos una Constitucion, enseñándoles la máxima de que *la nacion es la Soberana*. Mas de seis años han estado los napolitanos esperando el cumplimiento de la promesa de su Rey. ¿Qué límites ponen á la paciencia de los pueblos los defensores del Gobierno absoluto? Esta se acaba, y hacen la revolucion mas juiciosa y mas heroica que han visto los siglos. ¡Y esta es la que excita en algunos diplomáticos el deseo de trastornar el derecho de gentes y todas las ideas justas! ¡Y esta es la que encuentra escritores venales, que se empeñan en atribuir á un *partido* la revolucion de Nápoles! Un *partido*, sí, la ha hecho, y ese es todo el pueblo napolitano y la familia Real, que buscan su mutua felicidad en el nuevo orden de cosas, contra el cual un nuevo fanatismo político se ha desencadenado.

Hablan de *principios monárquicos*; pero ¿quiénes se valen en el día de esta expresion sino los que no conocen mas que la monarquía absoluta? Estos mismos son los que se valen de epítetos los mas denigrativos contra los que no siguen sus rancias máximas; estos los que se empeñan en que retrograde la civilizacion de Europa; estos los que al ver que todas las naciones caminan á pasos agigantados hácia la reforma de los Gobiernos, y no deseando ellos moverse del punto en que se hallan, ponen el mayor empeño en sofocar las ideas que conducen á todos los pueblos de Europa hácia la felicidad por medio de la representacion nacional y de Constituciones, que las luces del siglo piden imperiosamente.

#### PORTUGAL.

##### *Lisboa 15 de Enero.*

El día 13 del corriente fondeó en este puerto el bergantin correo *Trece de Mayo*, procedente de *Río Janeiro*, de donde salió el 20 de Noviembre próximo pasado. La llegada de este bergantin debe causar la mayor satisfaccion á los verdaderos *portugueses*, porque demuestra que nuestro adorado Monarca, consultando los sentimientos de su magnánimo corazon y el amor que tiene á sus pueblos, no juzgó conveniente ni conforme con su natural bondad interrumpir de modo alguno la comunicacion con estos reinos; resolucion muy notable, si la comparamos con los irregulares procedimientos de algunos de sus ministros en las corres extrangeras. El bergantin no ha traído pliegos para el Gobierno; pero las cartas particulares nos dan noticias satisfactorias, tanto del Rey y de su augusta familia, como del regocijo con que se ha recibido en la corte de *Río Janeiro* la noticia del estado de estos reinos, y de la tranquilidad que tan felizmente se habia conservado en una crisis tan difícil y arriesgada. Sobre todo merecen nuestra gratitud y buena correspondencia las favorables disposiciones, hácia la nacion, de SS. AA. el Príncipe y la Princesa Real, de cuyo influjo en el ánimo de S. M. podemos prometernos los mas felices resultados.

*Al comandante del bergantin se le dieron las siguientes* <sup>117</sup>  
*instrucciones.*

«El Ilmo. y Excmo. Sr. conde de los Arcos ordena que se haga V. á la vela de este puerto para la ciudad de *Lisboa*, donde entregará la correspondencia pública.

«A su regreso de *Lisboa* á esta corte, despues de seis dias, ó de los que *el Gobierno de aquel reino determine*, se dirigirá V. en derechura á la isla de la *Madera*, donde podrá detenerse 24 horas para entregar y recibir pliegos y correspondencia; y siendo su salida de *Lisboa* desde Septiembre hasta fines de Febrero, vendrá haciendo escala en *Pernambuco* y *Bahía*, pudiendo detenerse hasta 48 horas en cada uno de dichos puertos, á fin de entregar y recibir pliegos y correspondencia; pero saliendo desde Marzo hasta fines de Agosto, seguirá V. su viage de la isla de la *Madera* á esta corte.

«Inmediatamente que V. llegue á *Lisboa* lo participará á la secretaria de Estado de Marina, al consulado del almirantazgo y al inspector del arsenal, acompañando una copia de estas instrucciones, y despues obedecerá V. las órdenes que se le den por cualquiera de dichas autoridades, segun el método de servicio que estuviere establecido allí.

«Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Marina 12 de Noviembre de 1820. = Ignacio da Costa Quintella, mayor general. = Sr. Manuel Pedro de Carvalho, primer teniente comandante del bergantin *Trece de Mayo*»

## NOTICIAS DEL REINO.

### *Ciempozuelos 20 de Enero.*

Animados los habitantes de este pueblo del mas acendrado amor á la Constitucion, y exactos en el cumplimiento de las órdenes del Gobierno, se verificó el alistamiento de la milicia nacional local, resultando una compañía con la fuerza de 100 hombres, extraordinaria para esta corta poblacion. De comun acuerdo nombraron por su capitán á D. Pablo María de Olive, y el día 14 prestaron con el mayor entusiasmo el juramento prescrito por reglamento. Fue general el regocijo de todos los habitantes, que se manifestó en continuadas salvas de fusilería, repique de campanas, iluminacion y baile nacional.

En seguida del juramento, y colocada en la plaza de la Constitucion bajo su lápida, el capitán arengó á su compañía en los términos siguientes:

«Milicianos: El Dios Todopoderoso acaba de oír el sagrado juramento que en su augusto templo hemos prestado de defender la Constitucion, el Rey y nuestra sagrada religion, única verdadera. Doblemente obligados por este juramento, corramos, si fuere necesario, á que nuestros pechos formen la mas inexpugnable barrera, donde se estrelen los pérfidos que quisieren turbar nuestra paz, y privarnos del inestimable don de la libertad.

«Milicianos: Somos de la patria; sin ella nada somos. Nuestras esposas, nuestros hijos y nuestros hogares estan confiados á nuestra defensa. Infeliz del que falte á deberes tan sagrados de la naturaleza. Mas no, amigos míos: no, caros compañeros; seria haceros un enorme agravio creer que entre vosotros hubiese perjuros ó cobardes. En vuestros semblantes miro señales infalibles del valor que os inflama; y no dudo que en cualquier caso correriais animosos á exterminar nuestros enemigos donde quieran se hallen.

«Milicianos: La vida con grillos y cadenas es una muerte prolongada y amarga. Seamos libres; séanlo nuestros hijos; ó si no, morir mil veces antes. Dios nos crió libres: su sagrada religion no quiere esclavos. Peleando por nuestra libertad cumplimos la voluntad de Dios, á quien acabamos de jurarlo así.

«El cobarde que tema: su muerte es deshonrosa y cierta; pero el valiente que desprecia su vida se hace dueño de las de los otros. Valor amigos míos, valor: viva por siempre la Constitucion, viva el Rey, viva la religion.»

### *Madrid 25 de Enero.*

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con los Sres. secretarios del Despacho de Gracia y Justicia, de Hacienda y de Guerra.

Han llegado periódicos extranjeros: los de París alcanzan hasta el 16 inclusive: las noticias de Londres llegan hasta el 12, y las de Alemania hasta el mismo día. Lo más particular que publican es lo siguiente: la salida del Emperador y Emperatriz de Austria para Laibach el día 2 de Enero; el Emperador de Rusia salió el 3: decíase haber salido para el mismo destino el Príncipe Ruffo, ex-embajador de Nápoles; y que los dos Emperadores irían á Treviso á pasar revista al ejército austriaco. Hablábese de una nota, remitida por un embajador ruso á todas las Cortes, la cual decían estar escrita en estilo moderado y pacífico: el ejército austriaco ni había pasado el Pó, como algunos publicaban, ni por ahora se veían disposiciones para ello: las Cámaras de Hesse-Darmstadt se reunían el 7 de Febrero.

El *Times*, periódico inglés, publicaba el día 10 haberse recibido últimamente pliegos de Rio-Janeiro, y se sabía que el Rey de Portugal accedía á las medidas de reforma verificadas en Lisboa, con la condicion de que las reformas constitucionales hechas por las Cortes se le remitirían para darles una sanción cordial, y que luego en iría á uno de sus hijos á Portugal.

#### ARTICULO DE OFICIO.

##### *Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península.*

»Hallándose en descubierto muchas de las subdelegaciones, á quienes estaba encargado en las provincias el ramo de pósitos, de las cantidades con que estos contribuían con el título de contingente para pago de sueldos y oficinas, como igualmente de la mitad de existencias de los mismos, que se mandó exigir por Real orden de 24 de Enero del año próximo anterior; ha resuelto el Rey que V. de acuerdo con esa diputacion provincial, proceda inmediatamente á la averiguacion de dichos descubiertos por medio de las cuentas de los pueblos aprobadas y finiquitadas, ó de cualquiera otro que tenga por conveniente, recaudando lo que resultare en poder de los subdelegados ó de otras personas, y conservándolo en el depositario de la diputacion bajo su responsabilidad, hasta que se resuelva lo conveniente sobre su aplicacion, dando aviso de las cantidades recaudadas.

»Lo comunico á V. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento. Madrid..... de Enero de 1821."

El director del fomento general del reino ha expedido certificado de introduccion á D. Miguel Ramos Fernandez por haber introducido en estos reinos la nueva invencion de las ollas y cafeteras á *Lautoclave*, é igualmente otro á Don Manuel Ortiz y compañía por las máquinas que se conocen bajo la denominacion de *Pozos movibles inodoros*, establecidos en Inglaterra y Francia, en beneficio de la salud pública.

#### VARIEDADES.

##### *Concluye el artículo de anteayer.*

Los holandeses no son ya los únicos dueños del alcanfor y del borra refinado.

La sal amoniaca, que se traía de Egipto con tanto dispendio, se fabrica con economía en las cercanías de las ciudades populosas por la descomposicion de las sustancias animales. Y esta operacion podrá extenderse á mas en los pueblos marítimos, empleando en ella el pescado.

La descomposicion de la sal marina produce la sosa artificial y el ácido muriático, cuyo costo no llega á siete cuartos el kilogramo (2 libras, 2 onzas, 12 adarmes y 1; granos de Castilla); y por la accion especial de este ácido sobre la parte sólida de los huesos Mr. Darcet ha logrado hacer una cola superior á la que se llama cola de Flandes.

El comercio traía de Hungría y de Holanda el albayalde; pero Mr. Roard lo hace de mucha mejor calidad en su hermosa fabrica de Clichy; otros químicos han privado á los holandeses de los enormes beneficios que conseguían con las preparaciones mercuriales y los óxidos de plomo.

Los Sres. Chaptal y Berthollet, han dado á los fabricantes los sistemas mas adecuados para los tintes y blanqueo de lienzos; el patriota Dambourney les ha indicado las sustancias indígenas de que pueden usar con buen éxito.

La accion mortífera de los vapores mercuriales no perjudicará ya á los doradores de bronce, que usan en la actualidad de un ingenioso hornillo inventado por Mr. Darcet.

Curandeau, á quien una muerte prematura arrebató á las ciencias, ha proporcionado con la perfeccion de las chimeneas la triple ventaja de la belleza en las formas, la economía en el combustible, y la preservacion total del humo.

Hasta las lámpas se ven contenidas por las composiciones químicas: existe cierto betún inflamable, que puede emplearse con un éxito ya demostrado por la experiencia en todas las partes interiores de los teatros, en donde los peligros del fuego son tan continuos; dos informes de las academias de ciencias y bellas artes del instituto son un testimonio del mérito de este descubrimiento de los señores Vicilh de Varenne y Lavoisier.

El sabio Vauquelin, á quien el arte del alfarero debe sus sólidos y salutarísimos barnices, el del tintorero el método de composicion del alumbre de que hace tanto uso, y la pintura algunos preciosos colores, se ha granjeado nuevos derechos á la gratitud pública, enseñando al diamantista y platero varios medios muy sencillos de ensayar los metales preciosos de que usan, y de no perder ninguna partícula de ellos en el lavado.

Los Sres. Gay-Lussac y Thenard han descubierto colores muy sólidos en algunas sustancias del plomo y del mercurio.

Por otra parte el añil se ha extraído con mucha ventaja de la yerba pastel.

Los aceros, aunque no igualan á los ingleses, se han perfeccionado bastante; sobre todo en la fabricacion de limas y cuchillería.

Considerada con respecto á la agricultura, la remolacha despues de haber alimentado los ganados con sus hojas, y habiendo dado productos pingües con la elaboracion de sus raíces, deja todavía al labrador la perspectiva de una abundante cosecha de cereales; y en cuanto á los refinadores, despues de haberles producido un azúcar preferible en el comercio, pueden hallar en sus residuos sustancias salinas, y róm en la melaza que no se puede ya cristalizar.

Estos resultados químicos tan importantes se deben al constante é ilustrado zelo de los sabios, á las repetidas exposiciones públicas, á las recompensas concedidas por el Gobierno, y á los premios señalados todos los años por las sociedades patrióticas.

NOTA. La inmediatecion en que nos hallamos de la Francia, la facilidad que tenemos de adquirir sus obras, y de trasladarlas á nuestro lenguaje castellano, y la analogia de nuestras producciones con las de aquel país, nos ponen en disposicion de aprovechar como propios los descubrimientos que en él se hacen, aplicándolos del mejor modo posible á nuestras artes y agricultura.

#### ANUNCIOS.

Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad: por P. C. F. Daunou, miembro del instituto de Francia: traducido por S. P. Esta obra, que trata de la seguridad de las personas, de la propiedad, de la industria, de la libertad de opiniones, de los Gobiernos que conceden ó rehúsan las garantías individuales, considerados en todos casos y bajo todos aspectos, y de qué modo pueden llegar á ser inviolables las garantías en un Estado donde jamás lo hayan sido, fue escrita en Francia despues de las catástrofes, arbitrariedades y maquinaciones, que han concluido por privar de libertad á los habitantes de aquel hermoso país. El solo nombre de su autor, tan conocido en Europa por sus tareas literarias y por sus esfuerzos para sostener la Constitucion francesa mientras que fue diputado en la legislatura de 1819, es la mejor recomendacion que se puede hacer de esta obra. Se hallará de venta en la librería de Orea y de Quirós: su precio 20 rs.

Carta quinta de D. Roque Leal. Bienes eclesiásticos. Si es despojo la aplicacion de los bienes monásticos á las necesidades públicas. Dueño de estos bienes. Tres clases de ellos. Opinion del Sr. Ros sobre los monasterios ricos. Calificacion original del P. Velez. Muchos pobres mantenidos por monasterios ¿qué prueban? Diferencia de la propiedad de los particulares y de las comunidades religiosas. Representacion de otro arzobispo y de cinco sufragáneos. Plan de ella. Muestras. Se hallará con las anteriores en la librería de Hurtado, y en Valencia en la de Mallen.